

«La incompatibilidad absoluta de los sindicatos con la revolución no procede de la contingencia de unas mejoras inalcanzables en el seno del capitalismo, como las uvas para el zorro de la fábula. Aun en el caso contrario, permanece la incompatibilidad y también el carácter reaccionario de tal organización. Lo que engendra dicho carácter es esencial, no accidental, es intrínseco y no extrínseco a los sindicatos; no es otra cosa que *su propia función reivindicativa*. Están directamente interesados en que haya algo que reivindicar, cosa imposible sin que el proletariado siga siendo indefinidamente proletariado, fuerza de trabajo asalariada; los sindicatos representan la perennidad de la condición proletaria, vender la fuerza de trabajo a sus compradores es condición de su existencia actual, al mismo tiempo que prepara su existencia futura, se verá a continuación. Representar la perennidad de la condición proletaria conlleva aceptar, si no representar también, la perennidad del capital».

barbaria.net
barbaria@riseup.net
📧 @grupobarbaria

SINDICATOS LOS LA **CONTRA** REVOLUCIÓN

G. MUNIS

Cita de la contraportada procedente
de *Lío teórico y netitud revolucionaria*,
disponible en el tomo III de G. Munis:
Obras completas, pág. 141

grupo Barbaria

barbaria.net
barbaria@riseup.net
✉@grupobarbaria

Madrid
febrero 2023

Este material puede ser reproducido
y compartido libremente.